

La Libertad, Marzo 30 de 1991

INFORME DEL COMISARIO

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA CIA.
MILENTA S.A.
Presente.-

Señores Accionistas:

1. He revisado el Balance General de MILENTA S.A. al 31 de Diciembre de 1990 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de accionistas y cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a mi revisión.

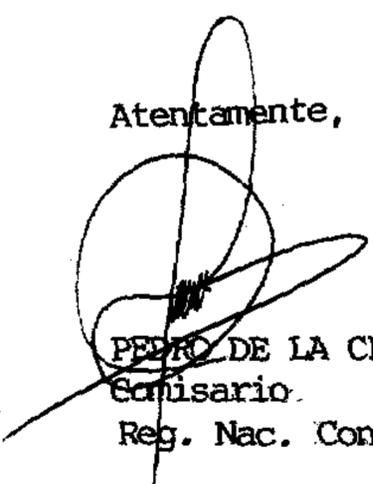
2. Mi revisión fué efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones dispuestas en el Artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esa revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de MILENTA S.A. y/o sus Administradores, en relación a:

- * El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía.
- * Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- * Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.
- * Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la Compañía.



3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de MILENTA S.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre de 1990.
4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
5. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asuntos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

Atentamente,


PEDRO DE LA CRUZ LAINEZ
Comisario.

Reg. Nac. Contadores No. 04327

